

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RAD. No. 765204003007-2016-0441-00
DIVISORIO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Junio dieciseis (16) de dos mil
veintiuno (2021).-

La apoderada de la parte demandante solicita se corrige el auto de fecha 29 de junio de 2021 por cuanto se indicó que se trata de un proceso ejecutivo con garantía real siendo un divisorio, el secuestro no es HEYBAR ADIELA DIAZ CIFUENTES sino CLAUDIO ROMULO BRAVO y que se indique claramente que los dueños del inmueble a rematar son MARTHA LUCIA MONCADA ROMERO y EDINSON VELEZ AGUDELO y no solo éste último

Revisada la providencia mencionada, observa este juzgado que le asiste razón a la abogada en el sentido de que efectivamente se consignó mal el nombre del secuestro y únicamente fue mencionado como dueño del inmueble objeto del proceso a EDINSON VELEZ AGUDELO, y por tanto tales errores se enmendarán; con respecto a que se corrija la naturaleza del proceso, esto es que no es ejecutivo sino divisorio, no se hará tal precisión pues no se fue mencionado en la parte resolutiva de esa providencia como lo dispone el artículo 285 del C.G.P y por tanto no es susceptible de corrección y como ya se le indicó en oportunidad anterior, el aviso de remate debe ser ELABORADO por la parte interesada y en él puede indicar el tipo de proceso correspondiente. Sin mas consideraciones, El Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR el numeral PRIMERO del auto de fecha 29 de junio de 2021 en el sentido de indicar que el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 378-99568 es de propiedad de los señores MARTHA LUCIA MONCADA ROMERO y EDINSON VELEZ AGUDELO

SEGUNDO: CORREGIR el numeral CUARTO del auto de fecha 29 de junio de 2021 toda vez que el secuestro del inmueble citado es CLAUDIO ROMULO BRAVO quien se localiza en la calle 36 N° 2-90 piso 2 de la ciudad de palmira y al teléfono celular 317-6556964.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

ANA RITA GOMEZ CORRALES.



Dte. Martha Moncada
Ddo. Edinson Velez
1.

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL
MUNICIPAL PALMIRA – VALLE**

**SECRETARÍA
Palmira (Valle)**

17 JUN 2021

Notificado por anotación en
ESTADO No. 060 de la misma
fecha.

**ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO.**